



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00333723- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

Las presentes actuaciones vinculadas al desarrollo del Concurso Cerrado Interno de antecedentes y oposición para la cobertura de un (1) cargo docente categoría 6, (CCT Decreto 366/06) del Agrupamiento Administrativo, con funciones en el Área de Profesorado y Concursos de esta Facultad, conforme a lo establecido en las actas paritarias n° 8 y n° 40; y

CONSIDERANDO:

Que la Junta Examinadora designada intervino en todas las instancias del proceso evaluativo, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza N.º 07/12 del Honorable Consejo Superior, llevando a cabo la evaluación teórico-práctica, la entrevista personal y la valoración de antecedentes;

Que como resultado de dicho proceso, la Junta ha elevado el Orden de Mérito y el puntaje obtenido por la postulante, los cuales constan en IF-2025-00866705-UNC-AO#FFYH

Que corresponde dictar el acto administrativo aprobatorio correspondiente, a fin de dar continuidad al procedimiento de cobertura del cargo;

La DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** APROBAR el Orden de Mérito y el puntaje obtenido por la postulante, conforme consta en IF-2025-00866705-UNC-AO#FFYH, correspondientes al Concurso Cerrado Interno de antecedentes y oposición convocado para la cobertura de un (1) cargo categoría 6, (CCT Decreto 366/06) del Agrupamiento Administrativo, con funciones en el Área de Profesorado y Concursos de esta Facultad, conforme a lo establecido en las actas paritarias n° 8 y n° 40.

**ARTÍCULO 2º:** DISPONER la notificación fehaciente del Orden de Mérito y del puntaje correspondiente a la postulante, conforme a lo establecido en el artículo 34º de la Ordenanza N° 07/12 del Honorable Consejo Superior.

**ARTÍCULO 3º:** Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

